

# La Creación del Real Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat en la Provincia Jesuítica del Paraguay

Arq. Carlos A. Page  
(CONICET – Argentina)

**RESUMO:** Este estudo aborda a atuação de alguns jesuítas envolvidos com a criação e os primeiros tempos de funcionamento do *Real Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat*, situado em Córdoba (Argentina), sede das autoridades da *Provincia Jesuítica del Paraguay*, onde se ergueu o *Colégio Máximo*, em cujas instalações históricas (declaradas Patrimônio da Humanidade pela UNESCO) funciona atualmente a Universidad Nacional de Córdoba.

**PALAVRAS-CHAVE:** Jesuítas; Educação; Convictorio de Monserrat.

**ABSTRACT:** We try with this study to present the performance some jesuitas involved with the creation and the first times of the *Real Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat*. The same one was located it in Cordova (Argentina), seat of the authorities of the Jesuital Province of Paraguay where the Maximum School was elevated in whose historical facilities (declared by UNESCO Patrimony of the Humanity) the Universidad Nacional de Córdoba works at the moment.

**KEYWORDS:** Jesuítas; Education; Convictorio de Monserrat.

colegios que podía tener la Compañía. “El primer tipo, o Colegio Inferior, reducido a los tres primeros años de latinidad, debería contar con los medios necesarios para el sustento de veinte personas; en el caso de tener, además, humanidades y retórica, sus recursos económicos deberían ser tales que con ellos se sustentaran treinta personas, y si, además, enseñara Artes, esto es, Filosofía y Ciencias, el capital había de ser tal que se pudieran sustentar cincuenta personas, y si era un colegio universitario, los recursos debían ser tales que con ellos se sustentaran setenta personas.”<sup>4</sup>

El capital o propiedad que produjera rentas era generalmente una estancia. Ya en México y en la segunda mitad del siglo XVI, quien fuera uno de los benefactores de la orden, don Alonso de Villaseca, les recomendaba a los hijos de Ignacio que las tierras eran las mejores inversiones que podían hacer para costear sus propios Colegios.<sup>5</sup>

Pero he aquí el punto, que se le ha dado más importancia a quien contribuyó con el dinero, que al que aportó la idea o intención. Este desatino se debe al perfil que los jesuitas querían tener en otros tiempos, dándole todos los créditos a quien económicamente podía hacer posible sus proyectos. Pero obviamente sin la iniciativa de los jesuitas, tanto el Monserrat como el Colegio Máximo de Córdoba, como cualquier otro emprendimiento de aquella época, no hubieran podido existir. No así con el que auspicia la idea que bien podría haber sido uno u otro, siempre claro está, que tuviera el dinero suficiente que incluso exigían los jesuitas para que sea categorizado como *fundador* o *bienhechor*. Y aquí aparece la primera diferencia claramente establecida en las Constituciones de la Compañía de Jesús. El primero era quien donaba un capital suficiente para que con su renta se solventara un emprendimiento y el segundo era quien donaba cualquier tipo de bien. Incluso en las Constituciones se mencionan las recompensas espirituales que se les otorgaban tanto a uno como a otro. En este sentido se debía dar una misa semanalmente y en forma perpetua, tanto a fundadores como a bienhechores, vivos o muertos. Cada año y en el día que se entregó la donación también se oficiaría una misa en honor al fundador o bienhechor, debiéndose presentar una candela de cera al fundador o a uno de sus deudos, o como dispusiera el fundador, en señal de reconocimiento y gratitud.<sup>6</sup>

En síntesis, según las Constituciones, los Colegios o emprendimientos debían quedar a cubierto asegurándose rentas suficientes. El capital necesario que se calculaba para las Indias era entre 40 y 60 mil pesos que debía aportar el fundador a cambio de ciertos privilegios y dignidades para él y sus descendientes. Previamente a conseguirse el dinero debía estudiarse detenidamente el sitio del emplazamiento en sus cuestiones económicas, políticas y sociales. Debían los jesuitas relacionarse con los ámbitos de poder y luego gestionar las respectivas licencias ante la corte. Todas estas estrategias tendían a producir un efecto: conseguir

Juan Pastor. El proyecto recibe el 8 de agosto de 1646 la licencia para su ejecución, por quien era el único con facultades para hacerlo por ser incumbencia interna de la Orden, es decir el preposición general de la Compañía de Jesús.

En un memorial adjunto al Acta de la Congregación, dirigido al general y escrito de su puño y letra el padre Pastor menciona *"Yo he servido a la provincia 40 años en todos ministerios y oficios con grandes faltas de que es menester hacer penitencia lo que me resta de vida, y suplico a Vuestra Paternidad se sirva de ordenar me deseen obrero en cualquier Colegio de la Provincia en que pueda ejercitar ministerios de indios cuya lengua se, y Vuestra Paternidad por su parte se sirva olvidarme para cosa de cuidar a otros, para que mi talento es riguroso, y porque tengo ya 65 años"*. Finalmente señala *"podré acabar de poner en orden la historia de aquella Provincia que tengo acabada, particularmente si Vuestra Paternidad se sirviese de ordenar al Padre provincial que me dejase al hermano Diego Chaves, mi compañero, para trasladar la dicha Historia por ser mi letra mala lo cual suplico a Vuestra Paternidad humildemente"*. A todo ello el padre general responde el 16 de setiembre de 1646 que *"Muy merecido tiene el padre procurador con sus muchos y buenos trabajos se atiende a su consuelo y alivio, y de mi parte se le solicitare con veras en todo lo posible, seguro que de la suya no querrá sino lo que juzgare de mayor gloria de Nuestro Señor y que se conformará, con lo que ordenare la santa obediencia"*. Para el segundo pedido del padre Pastor, el general respondió *"Con gusto escribiré al padre provincial atiende en lo que hubiere lugar a lo que representa el padre procurador."*<sup>12</sup>

Brevemente nos referiremos al padre Juan Pastor, éste que, según el documento transcrito, sentía una profunda necesidad de misionar entre los indios, de los que conocía su idioma, y que había escrito la historia de la Provincia. Nació en Fuentespalda, provincia de Teruel en España, en 1580 y murió en Córdoba en 1658.<sup>13</sup> En sus primeros años en América estuvo en Perú con los indios que trabajaban en las minas. Para hacer su tercera probación pasó a Córdoba, donde puso gran entusiasmo en catequizar a los esclavos africanos, para quienes fundó la Cofradía del Niño Jesús. En 1609 pasó a crear la residencia de Mendoza junto con otros compañeros. Luego estuvo a cargo del pueblo de San Cosme y San Damián, siendo también rector del Colegio del Salvador hasta 1630<sup>14</sup> y del seminario de Santiago del Estero hasta 1635 en que pasó al clero secular luego de largos litigios con los obispos Cortázar y Maldonado de Saavedra. Fue el primero que escribió una historia general del Río de la Plata, Paraguay y Cuyo, pero su ardua tarea no nos ha llegado a nuestros días. Se sabe que la obra estaba compuesta de 15 libros, de los cuales cada uno tenía entre 8 y 30 capítulos. Su autor la tenía muy adelantada, como vimos en este documento de 1644, siendo ayudado luego de esa fecha por el hermano vasco Diego Chave. Dos años después de su regreso de

Para salvar estos errores el 7 de junio de 1688 el padre Lauro Núñez, como procurador del provincial Gregorio Orozco, le escribió una carta al presidente de la Real Audiencia de Chuquisaca, quien había tenido justos reparos en la aprobación de la fundación y que el padre Lauro admitía tratando de aclarar la situación. Uno de ellos era que se había omitido en la escritura de donación la cantidad que legaba Duarte y Quirós. Aunque bien señala el padre Lauro que los bienes superaban los 40.000 pesos y que si bien no lo especificó en ese documento lo hizo en su testamento. También aclara el padre Lauro que los seis colegiales que se becarían surgían de la voluntad del fundador aunque no figuraran como mandadas en la Cédula Real. Otro error, obviamente el más importante, es que manifiesta haber sido cometido por el padre procurador Diego Francisco Altamirano y señalamos arriba, fue el aparecido en el memorial que escribió al rey, donde puso seminario en vez de convictorio, institución esta última largamente deseada por los jesuitas de Córdoba y a la que efectivamente Duarte aporta el capital.<sup>16</sup>

El seminario dependería del obispo y eso no era precisamente lo deseado por los jesuitas ni por Duarte. Sabidos son los inconvenientes que tuvo que afrontar la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay con el Obispo Manuel Mercadillo. Pues aparentemente también quiso inmiscuirse en la fundación del Convictorio. Esta afirmación la extraemos de la "Memoria de los negocios que lleva a su cargo el padre Francisco Burgés", precisamente cuando fue a Europa como procurador. En este documento se menciona que:

La fundación del Colegio Real de Nuestra Señora de Monserrat de esta Ciudad de Córdoba es con obligación de recibir, y sustentar seis Colegiales pobres. Aunque la obra es pía, tiene el inconveniente que, por serlo meta mano el señor Obispo, de que se pueden seguir grandes inconvenientes. Procure vuestra reverencia sacar del Consejo que dichos seis Colegiales de la fundación sean recibidos a elección del Padre Provincial, quitando el título de pobres, que esto no quita la obra pía, que el Provincial tendrá cuidado que lo sea.<sup>17</sup>

El padre Lauro comenzaba de esta manera a relacionarse con el tema del Monserrat cuando fue nombrado provincial del Paraguay en el verano de 1692.<sup>18</sup> Mientras la burocracia se encargaba de resolver la confusión que había provocado el padre Altamirano,<sup>19</sup> el padre Lauro se dedicó a poner en funcionamiento el Convictorio, edificio que había que reacondicionar para adaptarlo a su nueva función. Para ello y para las obras del Noviciado mandó a buscar arquitecto Johann Krauss (1659-1714) porque deseaba para Córdoba *magníficos edificios*, privando a Buenos Aires de la continuación de su colegio e iglesia que el hermano de bohemia dirigía.<sup>20</sup>

padre Ignacio de Frías, el Colegio de Monserrat se comenzó a construir el 10 de abril de 1695, cinco años después de que se hiciera lo propio con el de Tarija y el de Corrientes.<sup>25</sup>

Antes de introducirnos en la difícil tarea que le cupo al padre Lauro con respecto al Monserrat, no podemos dejar de mencionar brevemente algunas de los emprendimientos en que estuvo involucrado en tiempos que se producían notables cambios en la provincia jesuítica del Paraguay. Fue durante el mandato del padre Lauro en que se introdujo la imprenta en el pueblo de Loreto y se fundan gran parte de los pueblos de los indios Chiquitos y el Colegio de Tarija. Pero también tuvo que resolver el enfrentamiento con el obispo Mercadillo. En cuanto a las obras sabemos que para 1696 se encontraba adelantada la iglesia del colegio de Asunción, se habían comenzado también las de Santa Fe, Tucumán y Buenos Aires.<sup>26</sup> Por su parte y como escribe el padre Orosz, el templo mayor de la Orden, ubicado en Córdoba, recibía una profusa decoración y ornamentación. También el padre Lauro mandó a construir el edificio del Noviciado, del que hoy queda solo su cripta.

Pues en este contexto actuó el padre Lauro, pero sobre todos sus emprendimientos prevaleció la atención que le puso a la creación del Convictorio. Esta obsesión lo condujo a cometer una serie de actos que fueron duramente censurados por su superior quien le ordenó en 1694 que facilite los medios económicos para solventar los gastos de los traslados de jesuitas europeos a América. Para ello debía recolectar de los pueblos misioneros la importante suma de cien mil pesos. Ese capital sugería invertirlo en Europa para que produzca las rentas requeridas. Más precisamente en el quebrado colegio de San Hermenegildo de Sevilla, aunque después el general prefirió que el capital se aplicara a la estancia de Santa Catalina que era precisamente la encargada de solventar el aparato administrativo y los novicios de la provincia.<sup>27</sup>

No sabemos si en realidad el padre Lauro recaudó la suma requerida pues hubo una gran oposición en la provincia a cumplir este mandamiento porque se argumentaba, con razón, que los indios estaban muy pobres. Lo cierto es que por varios años no viajaron procuradores a Europa, ni siquiera el mismo padre Lauro que había sido elegido para esa tarea luego de concluido su mandato como provincial. Efectivamente en 1706 el padre general Tamburini se lamentaba que no habían viajado los procuradores como debe hacerse cada seis años. Una versión de ese incumplimiento le llegó a sus oídos y pronto lo comunicó a la provincia expresando enérgicamente, como era su estilo, "*Dícenme que el dinero que la provincia tenía para despachar los procuradores lo ha gastado el padre Lauro en fundar un seminario inútil de seglares*". En este escrito también el padre general da a entender que vienen siendo varias las cartas que le llegan en contra del padre Lauro y que por su contenido se vislumbra que quedó convencido de una serie de denuncias en su contra. En primer lugar no había creado un seminario de seglares,

por correspondencia, le había ordenado al padre Silva, sobre todo que se realice la Congregación, según la nota que envió el 2 de junio de 1708. Además señala que en la carta del 13 de octubre manifestó que *"con todo aprieto volví a encargarse que se velase sobre quitar de esa provincia y sus sujetos todo viso de negociación"*. Y llega al eje del conflicto cuando señala y reitera que *"repetí el orden de que se tuviese luego Congregación Provincial y mostré la verdadera razón de haberse tenido. Que fue haber aplicado el padre Lauro al Seminario la plata con que habían de arriarse los Procuradores siendo escándalo de la provincia así la gran subordinación del provincial padre Lauro, como que el padre sin saberse porque, se haya tomado tal dominio en la provincia que de sus bienes y sujetos dispone como señor absoluto y no siempre benigno."*<sup>31</sup> Ni hablar cuando se enteró de lo que se había gastado, cuando ya Tamburini mostró exasperación al comunicársele que el procurador Ignacio Frías se tomó la atribución de emplear 81.580 pesos, distribuidos en 60.980 para la Iglesia del Noviciado (Cripta) y 20.600 en la fábrica del Seminario (Convictorio).<sup>32</sup>

Aquí entonces estaría la clave que muestra al padre Lauro disponiendo de los fondos de los procuradores para la construcción del Convictorio y otras obras en Córdoba y en las Reducciones. Pero también tuvo otros egresos importantes, por ejemplo con el conflicto contra el obispo Mercadillo. Bien lo expresa Tamburini al señalar:

Habiendo tenido noticia que la Provincia no acudía a los Misioneros con las rentas consignadas a este fin, por haberlas gastado en los pleitos con el obispo de Tucumán, y consumido en un Seminario de Seglares, quizá solo por una vanísima vanidad, ordené que la Provincia satisficiera esta deuda a las Misiones, pues aquellos ministros, que debían ser las niñas de los ojos de la Provincia no es razón que sean los pecheros sobre quien cargue toda gabela, e incomodidad.<sup>33</sup>

También y a favor del padre Lauro podríamos señalar que la provincia no se encontraba en una situación económica tan favorable. Circunstancia que bien la confirma el padre Frías al escribir en su Carta Anua que *"en lo temporal hubo penuria por las malas cosechas y por la poca salida de ella; pues, había una merma en las minas de Potosí, principal mercado de la cosecha y ganadería de la provincia."*<sup>34</sup> Este acontecimiento será un nuevo factor que indudablemente afectará a la provincia, inmersa en una pobreza que iba más allá de los fondos que podría haber girado el padre Lauro para las construcciones emprendidas.

Pero las acusaciones tenían un fondo más sensible y que involucraban las ideas que ambos generales, tanto González como Tamburini, tenían con respecto a la construcción de edificios y ya hemos expuesto en otros trabajos, al igual que los pormenores en las obras de refuncionalización de la casa de Duarte.

<sup>7</sup> PAGE, Carlos A. "Las casas del Convictorio y Colegio de Nuestra Señora de Monserrat". En *Congreso Internacional 400 años de los jesuitas en Córdoba*, Tomo 3, Córdoba, 1999.

<sup>8</sup> En la provincia jesuítica del Paraguay se desarrollaron desde su creación hasta la expulsión 23 Congregaciones. Casi todas se celebraron en Córdoba, teniendo lugar la primera en 1608 y la última en 1768. Las Actas de estas Congregaciones se encuentran en el Archivo Romano de la Compañía de Jesús (en adelante ARSI).

<sup>9</sup> El procurador a Europa era una especie de correo humano dirigido a la corte de Madrid y al generalato en Roma a fin de informar las últimas novedades y solicitar lo que hiciera falta. Ello iría acompañado de proyectos y a veces de ingentes reclamos que generalmente se conseguían con éxito. Por tal motivo la elección, que llegó con el tiempo a ser de tres sujetos, debía ser sumamente cuidadosa y recaer en personas verdaderamente conocedores de los aspectos más delicados de la provincia. Según estaba dispuesto en las Constituciones de la Orden eran elegidos en las Congregaciones provinciales (cada tres años en las provincias de Europa y cada seis en las Indias). Antes de su regreso el procurador debía reclutar misioneros para el Paraguay, por ello debía pasar por Madrid a obtener las licencias correspondientes. Uno de sus instrumentos eran las Cartas Anuas que repartían en otras provincias a fin de entusiasmar a los misioneros. También en esto se tuvo fortuna, siendo por ejemplo, dentro de las 21 expediciones realizadas entre 1608 y 1755, la del padre procurador Cristóbal de Grijalva de 1680 la que reclutó 57 religiosos, o la de Antonio Machoni de 1734 con 61 sujetos. Al llegar al Río de la Plata, la mayoría de ellos completaban sus estudios en el Colegio de Córdoba y posteriormente eran asignados a alguna función dentro de la provincia, tanto misional como educativa.

<sup>10</sup> ARSI, Acta Congregación Provincial de 1645, f. 632. También citado por FURLONG SJ, Guillermo. "Los jesuitas y la historiografía rioplatense". En *Estudios* Revista mensual de la Academia literaria del Plata, Año 30, Tomo LXIII, enero-junio 1940, pág. 135, trabajo que compila en *Los jesuitas y la cultura rioplatense*, Biblos, Buenos Aires, 1994.

<sup>11</sup> ARSI, Actas de las Congregaciones. f. 634.

<sup>12</sup> *Ibid*, f.664 y 666.

<sup>13</sup> STORNI SJ, Hugo. *Catálogo de los jesuitas de la Provincia del Paraguay (cuenca del plata) 1585-1768*. Institutum Historicum Societatis Iesu, Roma, 1980, pág. 214. Según Guillermo Furlong SJ nació en Valencia en 1580 y murió en 1665 (*Misiones y sus pueblos de guaraníes 1610-1813*. II edición, Posadas, 1978, pág. 337).

<sup>14</sup> FURLONG SJ, Guillermo. *Historia del Colegio del Salvador y de sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires. 1617-1943*. Tomo I, Buenos Aires, 1944, pág. 122 y 123. El primer biógrafo del padre Juan Pastor fue el padre Nicolás del Techo quien lo insertó en sus *Décadas*.

<sup>15</sup> Sucedió a Pastor el padre Pedro Cano (Toledo 1643-Asunción 1713) quien fue designado como Historiador del Paraguay por los padres provinciales Lauro Núñez (1692-1695) y Simón de León (1695-1698). El padre Cano no llegó a dejar escritos, aunque sabemos fehacientemente que fue el autor de las cartas anuas escritas en la década de 1690 (PAGE, Carlos A. "Historiografía y fuentes de información para la historia de la Compañía de Jesús en Argentina". En *Segundas jornadas de historia de los pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes*. Museo Nacional "Casa del Virrey Liniers", 2001.)

<sup>16</sup> Archivo Histórico Nacional de España (AHNE) Clero-Jesuitas, Leg. 121, doc. N° 48.

*esa Provincia de poner en Renta el Capital de Cien mil pesos para la conducción de Sujetos que demás gastos, que la Provincia forzosamente hace en Europa, y aunque en aquellas Cartas escribí, que se pusiese este Capital en Indias por no ocurrir en España nada seguro para el empleo o imposición de suma tan crecida; pero después en Carta de Setiembre de 95 a que en esta parte me remito, propuse el medio que se ofrecía de imponerlo en San Hermenegildo de Sevilla. Aprobé también en aquel despacho lo que Vuestra Reverencia ahora repite que para la suma de los Cien mil pesos se aplicasen los 12 d, que la Comunidad de las Doctrinas tiene de sobra del sínodo en el oficio de Santa Fe, y también el que cada una de las 24 Doctrinas contribuyese con trescientos pesos y que toda la demás cantidad hasta el Cumplimiento de los cien mil pesos la pusiese la Provincia. Todos estos intentos providencia y modo de la Provincia los confirmo de nuevo; porque aunque no falta uno, o otro que en las últimas Cartas no siente bien de esta imposición de Renta, Juzgando sería conveniencia mas segura aplicar todos estos medios a mejorar la hacienda de Santa Catalina que es la que hasta ahora a dado la parte mas principal para estos gastos; pero tengo para mas relevantes las razones de Conveniencia, que la Provincia represento (ARSI 12ª carta - 2ª via 31 de enero de 1696 de Tirso González al Prov. Lauro Núñez)*

<sup>28</sup> ASTRAIN SJ Antonio. *Jesuitas...* pág. 339.

<sup>29</sup> El padre Blas de Silva era por entonces rector del Convictorio. De hecho fue su primer rector y lo fue también de casi todos los Colegios de la provincia. Nunca había estado en las misiones hasta que en 1717 emprendió el viaje por el río Paraná junto al padre José Mazo y fueron atacados por los indios perdiendo ambos la vida.

<sup>30</sup> ARSI. Cartas de los generales, 2º carta, 2ª via 5 de abril de 1711 de Miguel A. Tamburni a Antonio Garriga.

<sup>31</sup> Ibid. 3º carta - 2º via 5 de abril de 1711 de Miguel A. Tamburini al Visitador Antonio Garriga.

<sup>32</sup> Ibid. 3º carta 4 de abril de 1713 de Miguel A. Tamburini al P. Vice Provincial.

<sup>33</sup> Ibid. 2ª carta, 2ª via, 5 de abril de 1711, de Miguel A. Tamburini a Antonio Garriga.

<sup>34</sup> APA. Cartas Annuas 1689-1700. Transcripción y traducción del padre Carlos Leonhardt SJ.